

Señora  
*Solange Berstein Jáuregui*  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
*Presente*

Santiago, 14 de septiembre de 2022

### HECHO ESENCIAL

De mi consideración,

Por medio de la presente, en virtud de lo señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y de conformidad con lo señalado en la letra A. a) de la Sección II de la Norma de Carácter General N°486 y el numeral 5.1.7 de la Sección IV de la Norma de Carácter General N°30, ambas de esa Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a usted en carácter de hecho esencial que con esta fecha se efectuó una colocación parcial de bonos en el mercado local, desmaterializados y al portador.

Las condiciones específicas de las colocaciones fueron las siguientes:

1. Bono Serie “D6”, Código BSECD60521, por un monto total de UF 100.000 (cien mil unidades de fomento), con fecha de vencimiento 1 de noviembre de 2031, a una tasa promedio de colocación de 2,80% (dos coma ochenta por ciento), inscrito en el Registro de Valores bajo el número 6/2021 con fecha 23 de septiembre de 2021.
2. Bono Serie “Q2”, Código BSECQ21119, por un monto total de UF 100.000 (cien mil unidades de fomento), con fecha de vencimiento 1 de noviembre de 2034, a una tasa promedio de colocación de 2,84% (dos coma ochenta y cuatro por ciento), inscrito en el Registro de Valores bajo el número 4/2020 con fecha 12 de marzo de 2020.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



*Eduardo Olivares Veloso*  
Gerente General

EOV/sb

C.c.: Archivo